



34

Cuadro Analítico de Propuestas Legislativas

## **Iniciativas para evitar el robo de combustible**

Juan Pablo Aguirre Quezada

## Resumen

El presente cuadro analítico es una revisión de las iniciativas presentadas en el Senado de la República y la Cámara de Diputados para prevenir y contrarrestar el robo de combustible. En la misma, se hace un comparativo de contenidos en las iniciativas para conocer los aspectos comunes que se buscan reformar, a fin de encontrar coincidencias y áreas de oportunidad en el diálogo y debate de las propuestas.

## Introducción

El robo de hidrocarburos es un delito que pone en riesgo la vida de las personas que viven o se encuentran cerca de un ducto o en la ruta de un camión robado debido a las características inflamables de los combustibles transportados, además de causar retrasos a la distribución y el abastecimiento a expendedores y el consumidor, y dañar el patrimonio de Petróleos Mexicanos (Pemex) y, por ende, el gasto público del Estado mexicano. La Procuraduría General de la República (PGR) informó que se levantaron 3 mil 848 averiguaciones previas determinadas durante 2018, de las cuales 3 mil 713 corresponden al Código Penal Federal, seis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y 129 a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos;<sup>1</sup> lo que refiere la magnitud del problema que trasciende el ámbito jurídico.

---

<sup>1</sup> Procuraduría General de la República (PGR). Datos abiertos. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/robo-de-hidrocarburos> (fecha de consulta: 29 de enero de 2019).

### Iniciativas para evitar el robo de combustibles en la LXIV Legislatura

En la LXIV Legislatura se han presentado once iniciativas para evitar y castigar el robo de combustibles, de las cuales seis han sido presentadas en la Cámara de Diputados; cuatro en el Senado de la República y una en la Comisión Permanente. En total, nueve están pendientes de revisión y discusión en las comisiones de la Cámara de origen, mientras que dos tienen el estado de primera lectura en Cámara revisora. La Tabla 1 refiere las características de estas propuestas.

**Tabla 1. Iniciativas para evitar el robo de combustibles en la LXIV Legislatura**

No.	Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por	Estatus
1)	Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <sup>2</sup> 18 de septiembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto establecer que el juez podrá ordenar la prisión preventiva oficiosa por delitos graves en materia de hidrocarburos.	Sen. Nancy de la Sierra Arámburo	De primera lectura en Cámara revisora 16 de enero de 2019
2)	Que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. <sup>3</sup> 19 de septiembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto establecer que se ordenará prisión preventiva de oficio por delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.	Dip. María Lucero Saldaña Pérez	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen 4 de octubre de 2018

Continúa...

<sup>1</sup> Iniciativa de la Sen. Nancy De la Sierra Arámburo. 18 de septiembre de 2018. [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3735452](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3735452)

<sup>2</sup> Iniciativa de la Dip. María Lucero Saldaña Pérez. 19 de septiembre de 2018. [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3746340](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3746340)

No.	Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por	Estatus
3)	Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de delitos graves. <sup>4</sup> 20 de septiembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto establecer que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosa también en materias de corrupción, hidrocarburos, electoral y, de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Armada.	Sen. Ricardo Monreal Ávila	De primera lectura en Cámara revisora 16 de enero de 2019
4)	Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. <sup>5</sup> 20 de septiembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto aumentar hasta en una mitad la sanción que corresponda por delitos en materia de hidrocarburos que dañen la vida e integridad corporal de las personas.	Dip. Beatriz Manrique Guevara	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen 20 de diciembre de 2018
5)	Que adiciona los párrafos séptimo, octavo y noveno, recorriendo en su orden los subsecuentes, así como la fracción XII del actual párrafo séptimo al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; se reforma el párrafo segundo del artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos	Determinar las causas de procedencia de prisión preventiva oficiosa en los delitos hidrocarburos, armas de fuego y explosivos, delitos electorales y corrupción. Por tal motivo propone modificar el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, el artículo 4 de -	Sen. Cruz Pérez Cuellar	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen 27 de septiembre de 2018

Continúa...

<sup>4</sup> Iniciativa del Sen. Ricardo Monreal Ávila. 20 de septiembre de 2018. [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cfc697e122295e484e12e42&Clave=3738035](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cfc697e122295e484e12e42&Clave=3738035)

<sup>5</sup> Iniciativa de la Dip. Beatriz Manrique Guevara. 20 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cfc697e122295e484e12e42&Clave=3738539](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cfc697e122295e484e12e42&Clave=3738539)

No.	Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por	Estatus
	cometidos en materia de Hidrocarburos; y se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley General en materia de Delitos Electorales. <sup>6</sup> 27 de septiembre de 2018	la Ley General en materia de Delitos Electorales y el artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.		
6)	Que reforma la fracción II y se adiciona una fracción IV al artículo 22 y se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <sup>7</sup> 4 de octubre de 2018	La iniciativa tiene por objeto fortalecer las reglas en que procederá la extinción de dominio. Entre lo propuesto destaca: 1) establecer que procederá la extinción de dominio para: i) delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; ...	Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen 4 de octubre de 2018
7)	Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <sup>8</sup> 6 de noviembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto establecer que se ordenará la prisión preventiva de oficio por delitos por hechos de corrupción, en materia de hidrocarburos, electorales y fiscales.	Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen 4 de diciembre de 2018

Continúa...

<sup>6</sup> Iniciativa del Sen. Cruz Pérez Cuellar. 27 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3741579](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3741579)

<sup>7</sup> Iniciativa del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa. 4 de octubre de 2018. Disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3745974](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3745974)

<sup>8</sup> Iniciativa del Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto. 6 de noviembre de 2018. Disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3789749](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3789749)

No.	Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por	Estatus
8)	Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <sup>9</sup> 8 de noviembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto aplicar la extinción de dominio en los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen 6 de diciembre de 2018
9)	Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <sup>10</sup> 22 de noviembre de 2018.	La iniciativa tiene por objeto ampliar los delitos por los que se podrá ordenar la prisión preventiva oficiosa. Para ello propone: 1) incluir el robo al autotransporte federal de carga, pasaje, turismo o transporte privado; 2) considerar a aquellos en materia de corrupción; 3) indicar que procederá por delitos contra el transporte ferroviario; 4) incluir el robo, transporte y venta ilegal de hidrocarburos; y, 5) establecer tal sanción por el uso, la posesión y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen 22 de noviembre de 2018
10)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley	La iniciativa tiene por objeto ampliar las sanciones por delitos en materia de hidrocarburos	Dip. Arturo Escobar y Vega	Pendiente en Comisión (es)

Continúa...

<sup>9</sup> Iniciativa de la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña. 8 de noviembre de 2018. Disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3792096](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3792096)

<sup>10</sup> Iniciativa del Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz. 22 de noviembre de 2018. [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3780429](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3780429)

No.	Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por	Estatus
	Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. <sup>11</sup> 4 de diciembre de 2018	ros, así como fortalecer la coordinación entre dependencias involucradas en dicho ámbito. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que se revocará el permiso otorgado de manera inmediata a quien realice actividades de transporte, almacenamiento, distribución o expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, y cuya adquisición lícita no se compruebe; 2) precisar que las multas serán aplicables en UMA; y, 3) crear el Sistema Integral de Información, con la participación de la SENER, la SHCP, la SE, la CNH, la ASEA y la PGR, a fin de identificar: i) los registros contables, el volumen de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos obtenidos lícitamente para llevar a cabo su actividad; ii) aquellos que fueron multados por alguna irregularidad vinculada con las actividades que realizan; y, iii) el volumen y monto de las ventas correspondientes a los mismos. Para tal fin modifica los artículos 56 Bis y 86 de la Ley de Hidrocarburos; y, 9 de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos.		de Cámara de origen 6 de diciembre de 2018

Continúa...

<sup>11</sup>Iniciativa del Dip. Arturo Escobar y Vega. 4 de diciembre de 2018. Disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3774135](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=e46730f16cf-c697e122295e484e12e42&Clave=3774135)

No.	Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por	Estatus
11)	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.<sup>12</sup></p> <p>9 de enero de 2019</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto fortalecer los mecanismos para prevenir y combatir los delitos en materia de hidrocarburos. Para ello proponen: 1) estipular que si el responsable es el franquiciatario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor, además de las penas señaladas, se le impondrá como sanción el decomiso de activos, la revocación del permiso y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad hasta por un plazo de 15 años y, en su caso, la disolución y la liquidación de la sociedad; 2) señalar que si el sujeto activo no es franquiciatario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor, además de las penas señaladas en la presente ley, se le impondrá como sanción la suspensión del derecho a solicitar un permiso para la realización de la actividad permitida por un plazo de 15 años; 3) indicar que la suspensión de derechos podrá hacerse extensiva a los socios o accionistas del franquiciatario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor condenado; 4) facultar al Ministerio Público de la Federación o el Poder Judicial de la Federa-</p>	<p>Legisladores MORENA</p>	<p>Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen</p> <p>9 de enero de 2019</p>

Continúa...

<sup>12</sup> Iniciativa de Senadores Morena. 9 de enero de 2019. Disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cfc697e122295e484e12e42&-Clave=3803621](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentidoAsuntos.php?SID=e46730f16cfc697e122295e484e12e42&-Clave=3803621)

No.	Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por	Estatus
		<p>ción para solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la suspensión de los efectos jurídicos del permiso o, en su caso, la suspensión del procedimiento administrativo que se haya iniciado para el otorgamiento de algún permiso de las actividades reguladas por el título tercero de la Ley de Hidrocarburos; 6) establecer que una vez recibida la solicitud, la CRE deberá emitir la suspensión de los efectos de los permisos o del procedimiento de otorgamiento del mismo, por una temporalidad indefinida, hasta en tanto el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de dicha suspensión; 7) estipular que la Comisión deberá publicar en su página oficial el listado de aquellas personas físicas o morales cuyo permiso o procedimiento se encuentre suspendido; y, 8) acordar que los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos tendrán la obligación de incorporar un sistema de geo posicionamiento en todas las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Para tal fin proponen modificar los artículos 4, 21, 22 Bis, 22 Ter de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos.</p>		

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Busquedas/Basica/ResultadosBusquedaBasica.php?SID=8b8a-4fa4bffb5c5c63a1712f70d3c47f&Serial=086ca7714fef17b6147e6012e2a49329&Reg=22&Origen=BB&Paginas=15#6> (fecha de consulta: 25 de enero de 2019).

Entre los elementos comunes de estas iniciativas destacan reformas a los artículos 20, 22 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diferentes cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, y la Ley de Hidrocarburos. Las iniciativas concurren en medidas como elevar las sanciones, la prisión preventiva o la extinción de dominio para las personas involucradas en dichos ilícitos (Tabla 2).

Tabla 2. Comparación temática de las iniciativas para evitar el robo de combustibles presentadas en la LXIV Legis-

Propuesta de legislador(a)	Reformas a los artículos 19 Constitucional	Reformas al artículo 22 Constitucional	Reformas al artículo 73 Constitucional	Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales	Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos	Reforma a la Ley de Hidrocarburos	Otras leyes modificadas
Sen. Cruz Pérez Cue-llar				X	X		X
Sen. Ricardo Monreal Ávila	X						
Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	X						
Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	X						
Sen. Nancy De la Sie-rra Arámbaro	X						
Dip. Beatriz Manrique Guevara		X			X		
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña		X					
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa		X	X				
Dip. María Lucero Saldaña Pérez	X			X			
Dip. Arturo Escobar y Vega					X	X	
Legisladores MORENA					X		

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Busquedas/Basica/ResultadosBusquedaBasica.php?SID=8b8a4fa4bffb5c5c63a1712f70d3c47f&Serial=086ca7714fef17b6147e6012e2a49329&Reg=22&Origen=BB&Paginas=15#6> (fecha de consulta: 25 de enero de 2019).

De acuerdo con la tabla 2 el tema de una reforma constitucional para castigar el robo de hidrocarburos con prisión preventiva para los implicados tiene cinco coincidencias, le sigue la modificaciones a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (4); cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales (2); y reforma al artículo 22 constitucional (2).

### **Comentarios finales**

El robo de hidrocarburos es una de las principales actividades de la delincuencia organizada en contra de la economía y la seguridad pública en México, lo que ha ocasionado tragedias que enlutan a la sociedad como el reciente suceso en el municipio de Tlahuelilpan, estado de Hidalgo. Por lo que en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y el Senado de la República se está trabajando en reformas a las leyes para que se castigue de forma más severa este delito, a fin de reducir el daño al tejido social que ocasiona. Cabe destacar que los cambios abarcan predominantemente reformas constitucionales en siete de las 11 iniciativas presentadas.

## **Dirección General de Análisis Legislativo**

Dr. Itzkauhtli Benedicto Zamora Saenz

Investigador

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Investigador

Dra. Carla Angélica Gómez Macfarland

Investigadora

Mtro. Cornelio Martínez López

Investigador

Mtra. Lorena Vázquez Correa

Investigadora

Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias

Investigador

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Investigadora

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez

Investigadora

Miriam Denise Velázquez Mora

Diseño editorial



Cómo citar este documento:

Aguirre Quezada, Juan Pablo “Iniciativas para evitar el robo de combustible”,  
*Cuadro Analítico de Propuestas Legislativas No. 34*,  
Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México,  
2019, 14p.

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo,  
del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

*Cuadros analíticos de propuestas legislativas* es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1874>

@IBDSenado  IBDSenado  [www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)



[Donceles No. 14, Centro Histórico,](#)  
[C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,](#)  
[Ciudad de México](#)